

Asimismo, acordó su sometimiento a Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 26 de abril de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 18 de abril de 2005 sobre la aprobación definitiva del proyecto técnico de Urbanización del Sector ASI-3.

Por Resolución de la Alcaldía de 18 de abril de 2005 ha sido aprobado definitivamente el Proyecto Técnico de Urbanización del Sector ASI-3 del PGOU de Don Benito, en la forma que fue inicialmente aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 11.03.05, para llevar a la práctica, en su ámbito territorial, las determinaciones del PGOU y del Plan Parcial del Sector ASI-3 conforme a proyecto redactado por el Arquitecto Don Amador Fernández Dávila.

Se hace público dicha Resolución para general conocimiento.

Don Benito, a 18 de abril de 2005. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 22 de abril de 2005 sobre aprobación del Proyecto de Urbanización de la UE-NO-25/160 “Las Abadías”.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 22 de abril de 2005, y en virtud de las competencias que le confiere el art. 6.f) de sus Estatutos, resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UE-NO-25/160 “Las Abadías”, instado por D. Raúl Blesa Martín-Pero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 22 de abril de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 20 de abril de 2005, el Estudio de Detalle presentado por Doña Pilar Acosta Llera, en representación de La Mercantil VIASSA, para los terrenos incluidos en la unidad de ejecución UE-NO-01-B del P.G.O.U. vigente en este municipio, denominada “Godina-La Romera”, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 25 de abril de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

DENOMINACIÓN DE ORIGEN “DEHESA DE EXTREMADURA”

ANUNCIO de 18 de abril de 2005 sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a “El Parral, C.B.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador número E12/04-05 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61 de la misma, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cáceres.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la propuesta de resolución, personándose de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en la sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Dehesa de Extremadura, sita en la calle Cánovas del Castillo, s/n. de Mérida, en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Mérida, a 18 de abril de 2005. El Instructor del Expediente, ÁLVARO RIVAS COUTO.